



San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021



San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo



00043

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		MSJR-DA/S-AD-595/2019
16	12	2019		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

ARNULFO VILCHIS MORENO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

VIMA630108B18

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:

VIMA630108HMCLRR07

NACIONALIDAD:

MEXICANA

OPERADO

30 ENE 2020

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):

LAGUNA DE TRES PALOS, NÚMERO 503, INTERIOR 2, COLONIA NUEVA OXTOTITLAN, C.P. 50100, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

FORTAMUN

TELÉFONO:

TELEFAX:

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

INE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ARNULFO VILCHIS MORENO

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2211

ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARGARITA SÁNCHEZ YAÑEZ

NÚMERO DE REQUISICIÓN: DA/S-024/2019

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

VAUDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

POR LA CONTRATANTE

LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Vo. Bo.

L.C. JOSÉ JUAN PEZADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZO

L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

POR EL PROVEEDOR

C. ARNULFO VILCHIS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL



San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021



0000044

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA POSADA NAVIDEÑA

FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 23 DE DICIEMBRE DE 2019

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: PLAZA INDEPENDENCIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO

IMPORTE TOTAL: \$30,450.00 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES AL INGRESO DE LA FACTURA A TESORERÍA

OPERADO

30 ENE 2020

FORTAMUN

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO (PLAZO): EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, EL SERVICIO CUMPLIRA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, ASÍ COMO LOS ANEXOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DEL PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% ANTES DEL I.V.A. SI SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) (N/A)

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 5% ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) (N/A)

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 164 DE SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENNA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, CUANDO EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS. EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO O CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, CUANDO INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. ADEMÁS, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A PAGAR POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DEL PROVEEDOR EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES. (N/A)

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021



San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo



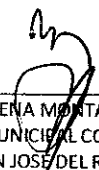


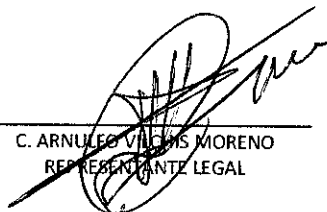
00045

OPERADO
30 ENE 2020
FORTAMUN

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO		
DÍA	MES	AÑO		MSJR-DA/S-AD-595/2019		
16	12	2019				

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA POSADA NAVIDEÑA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019	SERVICIO	750	\$35.00	\$26,250.00
					SUBTOTAL	\$26,250.00
					IVA (16%)	\$4,200.00
					TOTAL	\$30,450.00

(TREINTA MIL CUTROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO	
POR LA CONTRATANTE  LIC. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Vc. Bo.	AUTORIZO  L.C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
 L.C. JOSÉ JUAN ROMADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL	POR EL PROVEEDOR  C. ARNULFO VALENZUELA MORENO REPRESENTANTE LEGAL